



Mendoza, 29 de junio de 2020

VISTO:

La Ordenanza N° 31/06-C.S. que establece las condiciones de admisibilidad básicas de carácter general y permanente para las carreras de esta Universidad y

El EXP-CUY: 0004289/2020, en el cual Secretaría Académica eleva la propuesta de Condiciones de Admisibilidad, 2° Semestre 2020, para las Carreras de la FCEN, elaborado por el Coordinador del Ingreso; y

CONSIDERANDO:

Que las Ordenanzas N° 77/15-C.S. y N° 104/13-C.S. establecen las condiciones particulares para el ingreso a las carreras de *Licenciatura en Ciencias Básicas* y de *Profesorado de Grado Universitario en Ciencias Básicas* de la Facultad de ciencias Exactas y Naturales (FCEN).

Que la Ordenanza N° 27/07-C.S. aprueba el Ciclo General de Conocimientos Básicos de Ciencias Exactas y Naturales (CGCB-CEN) de la FCEN.

Que la Ordenanza N° 31/10-C.S. autoriza a las distintas Unidades Académicas de esta Casa de Estudios a admitir una segunda inscripción, durante el mes de agosto, a los aspirantes que no hubieren concluido sus estudios secundarios al 30 de abril, por adeudar materias.

Que resulta necesario reglamentar la aplicación de las Ordenanzas mencionadas en la Facultad para el segundo semestre del ciclo académico 2020.

Por ello, atento a lo expuesto, en ejercicio de sus atribuciones y lo aprobado en su sesión del día 29 de junio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS

EXACTAS Y NATURALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar para el segundo semestre del Ciclo Lectivo 2020, las CONDICIONES DE ADMISIBILIDAD para las carreras de Licenciatura en Ciencias Básicas con orientaciones en Biología, Física, Matemática o Química, Profesorado de Grado Universitario en Ciencias Básicas con orientaciones en Biología, Física, Matemática o Química, Licenciatura en Geología y Ciclo General de Conocimientos Básicos en Ciencias Exactas y Naturales de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, comprendidas en el Anexo Único de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- La presente Resolución, emitida en formato digital, será reproducida en soporte papel, con idéntico número y firmada por sus autoridades una vez finalizada la situación de emergencia y se retomen con normalidad las actividades presenciales en el ámbito de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Cuyo.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones de Consejo Directivo.

Lic. María Florencia Tarabelli

Secretaria Académica

Dr. Néstor F. Ciocco

Decano



ANEXO ÚNICO CONDICIONES DE ADMISIBILIDAD

I- REQUISITOS BÁSICOS DE ADMISIBILIDAD

Los requisitos básicos para la admisibilidad son los dispuestos por la Ord. N $^{\circ}$ 031/06-C.S., Anexo I Art. 1, los cuales se detallan a continuación:

- a) Haber egresado del nivel medio de enseñanza al 30 de abril del ciclo lectivo en que se inician estos estudios para quienes ingresen a la carrera en marzo y al 01 de septiembre del ciclo lectivo en que se inician estos estudios para quienes ingresen a la carrera en el segundo semestre.
- b) Acreditar salud psicofísica.
- c) Tener revalidado o convalidado el título de nivel medio o polimodal al 30 de abril si ha concluido los estudios de este nivel en otro país para quienes ingresen a la carrera en marzo.
- d) Efectuar la Confrontación Vocacional de la carrera.
- e) Cumplir los requisitos del Curso de Nivelación con las características y modalidades establecidos por la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.
- f) Realizar la ambientación universitaria, de acuerdo con las pautas y requisitos establecidos por la FCEN.

La fecha establecida en el inciso a, podrá modificarse según la fecha de los exámenes de finalización, que establezca el Calendario Escolar 2020 de la Dirección General de Escuelas de la provincia de Mendoza, de acuerdo con la emergencia sanitaria.

En el caso de aspirantes con algún tipo de discapacidad se realizarán ajustes metodológicos, según las necesidades y posibilidades para cada caso. Estableciendo las medidas para equiparar las oportunidades de las personas con discapacidades permanentes o temporarias, según lo establece la Ley 24521 de Educación Superior en su artículo 2, inciso d. Se tomaran las acciones desde la Coordinación de Ingreso de la FCEN, acordes a la Ord. N° 48/05-CS que aprueba el Programa de Inclusión de Personas con Discapacidad en el Ámbito de la UNCUYO.

II- INSCRIPCIONES:

Período y lugar de inscripción

A fin de facilitar y promover el ingreso a las carreras científico-tecnológicas que ofrece la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales -FCEN- los espacios curriculares (módulos) correspondientes al Ingreso: Ciclo Propedéutico se dictan en los dos semestres. Consecuentemente, todos los aspirantes pueden registrar su solicitud de inscripción al Ingreso: Ciclo Propedéutico en la Dirección de Alumnos de la FCEN o en las Secretarías de la FCEN correspondientes a las distintas sedes en el territorio u otro mecanismo digital según la condiciones de la emergencia sanitaria, durante el período: del 31 de agosto al 10 de setiembre de 2019.

Asimismo, los estudiantes que no cursen el Ciclo Propedéutico en esta Facultad o que hayan desaprobado alguno de los módulos durante su dictado, deberán inscribirse a las Pruebas Generales de Conocimiento (PGC) fechas que serán informadas oportunamente según las modificaciones que se realicen en el calendario académico de acuerdo a la emergencia sanitaria.



Condiciones para inscribirse

- a) Egresados del ciclo polimodal o estudiante del nivel secundario que hayan completado sus estudios al 30 de abril (o las que establezca la Dirección General de Escuelas de la provincia de Mendoza de acuerdo a la emergencia sanitaria) del ciclo lectivo en que inician el cursado en la Facultad.
- b) Los mayores de 25 años que al momento de la inscripción, posean estudios primarios completos y que no hayan completado el ciclo polimodal o el nivel secundario, deberán ajustarse a lo establecido la Ordenanza N° 46/95-C.S.
 Los demás requisitos son los mismos que se exigen al resto de los aspirantes.

III- DOCUMENTACIÓN:

Para concretar la inscripción, los aspirantes deberán presentar la siguiente documentación:

- a) Documento Nacional de Identidad y fotocopia que será certificada por la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales. En el caso de ser ciudadano extranjero, se requerirá la presentación de la documentación según lo establecido en la Ord. N° 031/2006-C.S., inciso 2.1 a) ó 2.1 b), según corresponda.
- b) Fotocopia certificada de diploma o certificado que acredite egreso de Nivel Polimodal o del Nivel Medio de enseñanza antes del 30 de abril de 2021 para quienes ingresen a la carrera en marzo de 2021 o la que surja según lo establecido en el ítem II inciso a de la condiciones para inscribirse del presente anexo.

Quienes hayan cursado o estén cursando el último año de uno de estos niveles y no posean al momento de su inscripción el certificado definitivo, o adeuden asignaturas, deberán presentar un certificado provisorio del establecimiento educativo del que provienen, avalando su situación.

- c) Postulantes mayores de 25 años sin título de estudio secundario: constancia de estudios primarios concluidos, constancia de experiencia laboral relativa a la carrera elegida y certificaciones varias que acrediten preparación del postulante relativo a la carrera elegida (Ord.Nº46/1995-C.S., Art.2º Inciso "a").
- d) El último plazo para completar la documentación vence el 07 de mayo de 2021 para quienes ingresen a la carrera en marzo de 2021. En ambos casos, el plazo último para la presentación del certificado analítico definitivo de finalización de estudios de Nivel Secundario es el 31 de marzo de 2022.
- e) Quienes hayan cursado sus estudios en otro país deberán presentar la documentación establecida en el Art. 2° , Inciso 2.3 de la Ordenanza N° 031/06-C.S.
- f) DOS (2) fotografías de tipo carné, de 4x4 cm.
- g) Constancia de CUIL.
- h) Certificado de salud psicofísica otorgado por organismo público nacional, provincial o municipal. El plazo de presentación se extenderá hasta el 07 de mayo de 2021 para quienes ingresen a la carrera en marzo de 2021.

IV- CAMBIO DE UNIDAD ACADÉMICA

Los aspirantes inscriptos inicialmente en otras unidades académicas que deseen cambiar su inscripción para postular su ingreso al Ciclo General de Conocimientos Básicos en Ciencias Exactas y Naturales de esta Facultad, en los términos del Art. 5º del Anexo I de la Ord Nº 031/06-C.S., deberán





presentar su solicitud de inscripción según lo establece el Punto II del Anexo Único de la presente Resolución.

V- CONFRONTACIÓN VOCACIONAL

El aspirante deberá cumplimentar la actividad con una carga total de DIEZ (10) horas que se dictarán durante el período de cursado del Ingreso: Ciclo Propedéutico. Se aprobará con la asistencia o entrega de tareas del 80% de las clases presenciales o virtuales y la entrega de un trabajo final.

Objetivos de la actividad:

- Desarrollar distintas estrategias para que los aspirantes reconozcan sus características personales, intereses, capacidades y habilidades.
- Generar instancias de confrontación entre las expectativas del aspirante y el perfil profesional de los egresados de las carreras científico-técnicas y sus posibles campos laborales.

Competencias:

Se espera que los ingresantes desarrollen la capacidad para:

- Identificar fortalezas, aptitudes personales y variables que influyen en su elección vocacional.
- Reflexionar sobre los desafíos y compromisos que supone la vida universitaria.

Descriptores:

- Proyecto de vida. Factores internos y externos que influyen en una elección vocacional.
- Presentación de las carreras de Licenciatura y de Profesorado Universitario en Ciencias Básicas y sus diferentes orientaciones y planes de estudio, perfiles profesionales y campos ocupacionales de los egresados.

VI- NIVELACIÓN

El Ingreso: Ciclo Propedéutico, consta de seis módulos: Matemática, Química, Física, Biología, Comprensión de textos y Ambientación Universitaria.

Los módulos del Ingreso se dictarán en dos instancias: la primera, desde el 14 setiembre al 5 de diciembre de 2020 y, la segunda, el primer semestre de 2021. En ambos dictados habrá un turno mañana y un turno tarde para el Ciclo Propedéutico en Sede Central y un turno tarde/vespertino en las extensiones áulicas de lunes a viernes en todos los casos, y sábados cuando corresponda.

VI.a. - MÓDULOS

Matemática (75 horas)

Objetivos del módulo:

- Generar instancias propicias para el aprendizaje de conocimientos en Lógica y Matemática requeridos para el ingreso a carreras científico-tecnológicas.
- Favorecer el desarrollo de competencias generales, transversales y específicas relacionadas con las ciencias formales.

Competencias:

Se espera que los ingresantes desarrollen capacidad para:



- resolver problemas.
- comprender y efectuar relaciones lógicas entre conceptos.
- pensar de manera hipotético-deductiva.
- pensar de manera inductiva.
- analizar distintos tipos de funciones a partir de sus gráficas y de sus expresiones matemáticas.
- describir fenómenos físicos y químicos sencillos a través de ecuaciones matemáticas.

Descriptores:

- Conjuntos. Propiedades y operaciones de conjuntos.
- Conjuntos de los números enteros, de los racionales y de los reales. Propiedades y operaciones: adición, sustracción, multiplicación, división, potenciación y radicación. Notación científica.
- Ecuaciones: datos e incógnitas. Desigualdades e inecuaciones.
- Funciones. Definición y gráficas.
- Función lineal. Proporcionalidad directa e inversa. Función valor absoluto. Ecuaciones lineales. Sistema de dos ecuaciones lineales con dos incógnitas. Aplicaciones.
- Función cuadrática. Ecuaciones de segundo grado. Aplicaciones.
- Polinomios reales. Adición, multiplicación y división de polinomios. Factorización de polinomios.
- Funciones exponenciales y logarítmicas. Gráficas. Aplicaciones.
- Funciones trigonométricas. Gráficas. Adición y sustracción. Funciones de ángulo mitad y de ángulo doble. Funciones trigonométricas inversas. Aplicaciones.

Contenidos analíticos

Unidad 1: Conjuntos

Conjuntos Numéricos. Números naturales, enteros, racionales, irracionales y reales. Operaciones. Propiedades. Notación Científica

Unidad 2: Expresiones Algebraicas enteras y fraccionarias.

Polinomios Reales. Operaciones. Factorización.

Expresiones Racionales. Simplificación. Operaciones. Racionalización de denominadores.

Unidad 3: Ecuaciones

Datos e incógnitas. Desigualdades e inecuaciones. Ecuación lineal y cuadrática. Ecuaciones e inecuaciones con valor absoluto. Sistema de ecuaciones lineales con dos incógnitas.

Unidad 4: Funciones

Definición de función. Gráficas de funciones. Función lineal afín y función cuadrática. Función valor absoluto y distancia. Funciones racionales. Funciones crecientes y decrecientes. Transformaciones de funciones. Traslaciones horizontales, verticales y expansiones. Modelado con funciones y aplicación a resolución de problemas. Composición de funciones. Inyectividad, sobrey ectividad y biyectividad. Función inversa.

Unidad 5: Funciones exponenciales y logarítmicas



Definición de logaritmo. Propiedades de los logaritmos. Funciones exponenciales y logarítmicas. Gráficos de funciones exponenciales y logarítmicas. Modelado con funciones exponenciales y logarítmicas en problemas físicos, químicos y biológicos.

Unidad 6: Trigonometría

Trigonometría en triángulos rectángulos. Círculo unitario. Radianes. Funciones trigonométricas de números reales. Gráficas de funciones trigonométricas. Identidades trigonométricas. Fórmulas de adición y sustracción. Fórmulas para el ángulo doble, mitad de ángulo.

Química (75 horas)

Objetivos del módulo:

- Generar instancias propicias para el aprendizaje de conocimientos en Química requeridos para el ingreso a carreras científico-tecnológicas.
- Favorecer el desarrollo de la capacidad de comprensión de textos, elaboración de informes y a la expresión oral y escrita de los estudiantes.

Competencias:

Se espera que los ingresantes desarrollen capacidad para:

- resolver problemas.
- pensar de manera divergente.
- pensar de manera hipotético-deductiva.
- pensar de manera inductiva.
- reconocer y analizar propiedades químicas de la materia en ejemplos cotidianos.
- aplicar el conocimiento científico de química para resolver situaciones problemáticas variadas.

Descriptores:

- Método científico. Magnitudes escalares y vectoriales. Mediciones en la ciencia; unidades de medida. Datos experimentales. Tablas y gráficos. Representación e interpretación.
- Materia, cuerpo y sustancia. Propiedades intensivas y extensivas de la materia. Volumen, temperatura y presión. Estados de agregación de la materia, cambios de estado. Sistemas materiales: homogéneos y heterogéneos. Métodos de separación.
- Sustancias simples y compuestas. Elementos y símbolos. Átomos y moléculas. Estructura de los átomos: protones, neutrones y electrones. Número atómico, número másico. Isótopos. Masa atómica y molecular. Concepto de mol. Composición centesimal, fórmula mínima y molecular.
- Enlaces iónicos y covalentes. Número de oxidación. Compuestos químicos y nomenclatura (óxidos, hidruros, hidróxidos o bases, ácidos y sales). Reacciones y ecuaciones químicas. Síntesis y descomposición. Nociones básicas de estequiometría.
- Energía, clases. Transferencia. Intercambios de energía involucrados en las reacciones químicas: exotérmicas y endotérmicas.

Contenidos analíticos



Unidad 1: La ciencia y su método. Método científico. Materia y energía. Materia. Cuerpo. Sustancia. Propiedades de la materia. Estados de la materia. Energía. Fenómenos naturales: físicos y químicos. Sistemas materiales: Clasificación: Abiertos, Cerrados y Aislados. Homogéneos y Heterogéneos. Mezclas. Homogéneas y Heterogéneas. Sustancias Puras: Simples y Compuestas. Técnicas de separación.

Unidad 2: Estructura Atómica de la materia: Teoría atómica de Dalton. Hipótesis de Avogadro. Evolución del modelo atómico: Thomson, Rutherford, Bohr y modelo atómico actual. Partículas fundamentales. Electrón, Protón, Neutrón. Número atómico. Número másico. Isótopos . Moléculas. Masa atómica y molecular. Masa atómica promedio. Concepto de mol. Volumen molar... Iones. Formula mínima y molecular. Configuración electrónica.

Unidad 3: Tabla periódica. Grupos y períodos. Clasificación de los elementos según sus propiedades físicas y químicas: Metales. No metales y Gases inertes. Clasificación de los elementos según su configuración electrónica: Elementos representativos, de transición, de transición interna. Propiedades periódicas: electronegatividad. Enlaces químicos. Teoría del octeto. Notación de Lewis. Unión entre átomos: iónico, covalente y metálico. Polaridad del enlace. Atracciones intermoleculares: Van der Wals, Dipolo-Dipolo y Enlace puente de Hidrógeno.

Unidad 4: Compuestos inorgánicos: Número de oxidación. Formación de compuestos químicos inorgánicos: Óxidos. Hidruros. Ácidos. Hidróxidos. Sales neutras, básicas, ácidas y mixtas. Estequiometria. Relaciones entre reactivos y productos: moles, masas y volúmenes. Tipos de reacciones químicas: de síntesis, de descomposición, de desplazamiento, con formación de gases, sin intercambio de electrones.

Física (30 horas)

Objetivos del módulo:

- Generar instancias propicias para el aprendizaje de conocimientos en Física requeridos para el ingreso a carreras científico-tecnológicas.
- Favorecer el desarrollo de la capacidad de comprensión de textos, elaboración de informes y a la expresión oral y escrita de los estudiantes.

Competencias:

Se espera que los ingresantes desarrollen capacidad para:

- resolver problemas.
- pensar de manera divergente.
- pensar de manera hipotético-deductiva.
- pensar de manera inductiva.
- reconocer y analizar propiedades físicas de la materia en ejemplos cotidianos.
- aplicar el conocimiento científico de física para resolver situaciones problemáticas variadas.

Descriptores:

 Magnitudes escalares y vectoriales. Mediciones en la ciencia; unidades de medida. Datos experimentales. Tablas y gráficos. Representación e interpretación.





- Concepto de modelización en la ciencia. Modelos matemáticos de los fenómenos naturales.
- Conceptos de espacio y tiempo. Descripción y análisis del movimiento de un cuerpo.

Contenidos analíticos

Unidad 1: Mediciones directas. Cinemática (MRU): Noción de movimiento, sistema de referencia, vectores posición, desplazamiento y velocidad. Conceptos de Instante e intervalo de tiempo. Gráficos de posición en función del tiempo y velocidad en función del tiempo. Pasaje de la descripción verbal a la descripción matemática y a la descripción gráfica de un movimiento rectilíneo uniforme.

Unidad 2: Cinemática (MRUV): Noción de velocidad instantánea. Definición de aceleración media. Vectores velocidad y aceleración. Gráficos de posición en función del tiempo, velocidad en función del tiempo y aceleración en función del tiempo. Pasaje de la descripción verbal a la descripción matemática y a la descripción gráfica de un movimiento rectilíneo uniformemente variado.

Unidad 3: El caso particular del movimiento vertical. Definición de la aceleración de la gravedad. Diagramas de movimiento. Gráficos de posición en función del tiempo, velocidad en función del tiempo y aceleración en función del tiempo. Pasaje de la descripción verbal a la descripción matemática y a la descripción gráfica de un movimiento vertical en un campo gravitatorio.

Biología (20 horas)

Objetivos del módulo:

- Generar instancias propicias para el aprendizaje de conocimientos en Biología requeridos para el ingreso a carreras científico-tecnológicas.
- Favorecer el desarrollo de competencias generales, transversales y específicas relacionadas con las ciencias naturales.
- Favorecer el desarrollo de la capacidad de comprensión de textos, elaboración de informes y a la expresión oral y escrita de los estudiantes.

Competencias:

Se espera que los ingresantes desarrollen capacidad para:

- resolver problemas.
- pensar de manera divergente.
- pensar de manera hipotético-deductiva.
- pensar de manera inductiva.
- aplicar el conocimiento científico de biología para resolver situaciones problemáticas variadas.
- reconocer procesos biológicos básicos en los diferentes niveles de organización.
- entender la biodiversidad como resultado de una historia evolutiva y la importancia de su preservación.
- transferir el conocimiento científico de biología a las interacciones de los seres vivos con el ambiente.

<u>Descriptores</u>:



- Niveles de organización. Procesos biológicos básicos. Biodiversidad.
- Medioambiente. Problemas ambientales: definición y factores naturales y antrópicos.

Contenidos analíticos

Biodiversidad. Niveles de organización. Procesos biológicos.

Comprensión Textos (30 horas)

Objetivo del módulo:

 Generar instancias propicias para el aprendizaje de la lectura y la escritura propias de los géneros académicos de nivel superior.

Competencias:

Se espera que los ingresantes desarrollen capacidad para:

- realizar una lectura exploratoria, analítica y analítico-crítica.
- representar la información leída en gráficos, esquemas, etc.
- reconocer y valorar la existencia de distintos puntos de vista y opiniones.
- comunicar efectivamente sus ideas y puntos de vista.
- planificar el texto a escribir; escribir textos de diferentes géneros académicos.

Descriptores:

- Texto. Tipos de texto. Coherencia y Cohesión.
- Temática textual. Eje temático articulador. El metatexto.
- Secuencias textuales.
- Argumentación. Explicación.
- Géneros discursivos.
- Las tareas de escritura. La puntuación.
- El apunte y el resumen.
- La escritura expositiva.
- La escritura argumentativa.

Ambientación Universitaria (30 horas)

Objetivos del módulo:

- Favorecer la integración y la adaptación de los ingresantes a la vida universitaria.
- Brindar información sobre la Universidad y la Facultad, su organización y sus autoridades, los servicios estudiantiles y los regímenes académico y administrativo.
- Favorecer el desarrollo de competencias generales y transversales vinculadas a una trayectoria académica exitosa.

Competencias:



Se espera que los ingresantes desarrollen capacidad para:

- planificar e implementar estrategias de aprendizaje autónomo para desempeñarse como estudiante universitario.
- interactuar con el saber científico, estético y filosófico.
- acceder con eficiencia a la información.
- generar un pensamiento crítico y evaluador.
- identificar metas y responsabilidades individuales y colectivas y actuar en consecuencia.
- relacionarse con otras personas en multiplicidad de situaciones.
- valorar el trabajo en equipo y trabajar para la cooperación, el reconocimiento de distintos puntos de vista y el logro de acuerdos.
- reconocer la importancia de un comportamiento ético y social.

Descriptores:

- La Universidad.
- La UNCuyo, sus unidades académicas y autoridades.
- La FCEN, su organización y sus autoridades.
- Programación académica: calendario y trayectos curriculares sugeridos.
- Planes de estudio y correlatividades. Estructura y función de los programas analíticos de las asignaturas.
- Régimen académico. Rendimiento académico.
- Bienestar Estudiantil. Servicios y Becas.
- Técnicas de estudio. Autonomía en el aprendizaje. Estrategias para el desarrollo de habilidades personales e interpersonales en el ámbito universitario: auto-liderazgo, resiliencia, autoconfianza y comunicación interpersonal.
- Alfabetización informacional.

VI.b. - SISTEMA DE EVALUACIÓN

Para la aprobación de los módulos el estudiante deberá asistir o completar de manera virtual el 80% de las clases (en caso de inasistencia deberá presentar la justificación correspondiente), aprobar la totalidad de las evaluaciones parciales o trabajos prácticos, en los casos que corresponda.

El estudiante del Ingreso deberá aprobar todos los espacios curriculares.

• Para aprobar **Matemática**, **Química** y **Física** el estudiante tendrá dos evaluaciones Parciales y un recuperatorio de una de ellas.

El estudiante que no apruebe alguna asignatura en evaluaciones Parciales o recuperatorios, o haya estado ausente justificado, podrá rendir y aprobar un examen Global de cada una, con temática equivalente a las pruebas evaluativas parciales.

Todas las evaluaciones: Parciales, Recuperatorios, Globales o PGC, se aprobaran con un mínimo del 60%, según lo establece la Ordenanza N° 108/10-CS.



Para aprobar **Biología**, **Comprensión de Textos** y **Ambientación** el estudiante deberá acreditar además de la asistencia, la realización de las prácticas propuestas y un informe sobre las actividades realizadas.

En caso de no aprobar algún módulo o no haberlo cursado, el estudiante tendrá la posibilidad de cursarlo en el siguiente dictado del Ingreso o rendir una Prueba General de Conocimientos (PGC) a fin de acreditar las competencias requeridas. Las PGC serán evaluadas durante el primer turno de exámenes en febrero o marzo de 2021.

El módulo de *Comprensión de textos* se dicta de manera virtual para todas las sedes y requiere la aprobación de todos los trabajos prácticos.

VII- CASOS PARTICULARES

Realizar los ajustes metodológicos necesarios en el dictado y la evaluación de los módulos según las particularidades de los distintos casos a fin de garantizar el acceso al conocimiento de todos los aspirantes a las carreras en Ciencias Exactas y Naturales.

Por la emergencia sanitaria las clases y evaluaciones serán de manera virtual en todas las extensiones áulicas.

Además se faculta a la Coordinación de Ingreso dependiente de Secretaría Académica, a realizar los ajustes necesarios a fin de asegurar la prestación del servicio educativo y la acreditación disciplinar.

VIII- EXIMICIONES DE INGRESO

Se podrán tomar como equivalentes, de manera total o parcial, las materias aprobadas en procesos de ingreso y/o admisión de otras Facultades de la UNCUYO, teniendo en cuenta los contenidos de las materias del ingreso de la FCEN.

Se analizarán individualmente los casos de quienes presenten solicitud de eximición de las condiciones de admisibilidad prescriptas por la presente norma.

A tales efectos, se establecerán como periodos para presentación de dichas solicitudes:

 del 03 al 31 de julio de 2020 para alumnos que aspiren a ingresar al Ciclo Básico en el segundo semestre de 2020.

La documentación a presentar en estos casos, además de la indicada en el punto III, es la siguiente:

- Solicitud de Eximición de Ingreso (formulario disponible en la página web)
- Certificado analítico de materias aprobadas
- Plan de estudios de la carrera de origen
- Programas de las materias aprobadas

En el marco de la emergencia sanitaria, esta última documentación debe ser enviada como archivo adjunto a la dirección de correo electrónico <u>reliadazat@fcen.uncu.edu.ar</u> (Área de Reconocimiento Académico) para iniciar su gestión. Es requisito obligatorio que dicha documentación esté legalizada por la Unidad de origen del aspirante.

Asimismo, se establece un plazo no mayor a los CINCO (5) días hábiles para la resolución de la solicitud, contado a partir de la fecha de cierre de presentación de la misma.





CRONOGRAMA GENERAL DE INGRESO			
(en sus diferentes modalidades y carreras, si fuera necesario diferenciarlo)			
ETAPAS	CARGA	FECHAS DE DESARROLLO	CRONOGRAMA DE
	HORARIA	CRONOGRAMA DE CLASES	EVALUACIÓN
CONFRONTACIÓN VOCACIONAL	10	Segundo semestre 2020: 14/09/2020 al 05/12/2020	Durante el cursado del ingreso
NIVELACIÓN		-	
Matemática	75	Segundo semestre 2020: 14/09/2020 al 05/12/2020	Durante el cursado del ingreso
Química	75	Segundo semestre 2020: 14/09/2020 al 05/12/2020	Durante el cursado del ingreso
Física	30	Segundo semestre 2020: 14/09/2020 al 05/12/2020	Durante el cursado del ingreso
Biología	20	Segundo semestre 2020: 14/09/2020 al 05/12/2020	Durante el cursado del ingreso
Comprensión de Textos	30	Segundo semestre 2020: 14/09/2020 al 05/12/2020	Durante el cursado del ingreso
AMBIENTACIÓN UNIVERSITARIA	30	Segundo semestre 2020: 14/09/2020 al 05/12/2020	Durante el cursado del ingreso

Lic. María Florencia Tarabelli

Secretaria Académica

Dr. Néstor F. Ciocco

Decano

